

## **Compromiso por las votaciones públicas en los nombramientos de la Asamblea Legislativa**

Por este medio, yo \_\_\_\_\_ Ana Rita Argüello Miranda\_\_\_\_\_

(Candidato/a a la Asamblea Legislativa Presidencial)

inscrito/a por el Tribunal Supremo de Elecciones en la nómina por la provincia de  
\_\_\_\_Alajuela\_\_\_\_\_

(Provincia)

en el puesto \_\_\_\_\_ Primero \_\_\_\_\_ por el Partido \_\_\_\_Acción Ciudadana, PAC\_\_\_\_\_

(Lugar en la nómina)

(Nombre del Partido Político)

consciente de que la Sala Constitucional en su sentencia 2019-018932 señaló que “*los principios de publicidad y transparencia son la regla general y que ellos sólo pueden exceptuarse de manera casuística*”, me comprometo moralmente con la ciudadanía a la cual le estamos pidiendo el voto a:

- De alcanzar alguna curul en la Asamblea Legislativa 2022-2026 promover y apoyar una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar que todas las votaciones de nombramientos que realice el Plenario Legislativo y la Comisión Especial de Nombramientos se realizarán de forma pública, a menos que dos terceras partes de quienes estén presentes en el Plenario fundamenten y aprueben, para cada caso específico, que la votación deba ser privada.
- Que esa reforma será una prioridad a partir del 1 de mayo del 2022 y deberá ser aprobada antes de que la Asamblea Legislativa 2022-2026 realice sus primeros nombramientos.

\_\_\_\_\_Ana Rita Argüello Miranda\_\_\_\_\_  
Nombre del Candidato/a

---

Firma

24 de noviembre del 2021

Fecha